



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53), elevando, para su aprobación el Proyecto para la realización de las **“2das. Olimpíadas Intercolores Académicas, Lúdicas, Deportivas y Artísticas de Educación Física. (OIALDAEF)”**; y

#### CONSIDERANDO

Que las Olimpíadas tienen como objetivos específicos, y según consta en el proyecto presentado: fomentar el aprendizaje y la enseñanza de la Educación Física de manera creativa a través de ambientes de sana competencia; estimular la integración, creatividad, la capacidad de decisión, la habilidad para enfrentarse a nuevas situaciones y resolver problemas en el proceso de enseñanza – aprendizaje; y propiciar la participación e integración de profesores y alumnos de Educación Física en la planificación, gestión y control de las actividades complementarias al trabajo en el aula, cancha y gimnasios.

Que están destinadas a todos los alumnos del Profesorado y Licenciatura en Educación Física y a los docentes del Dpto. de Educación Física.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que el Sr. Secretario Técnico, mediante nota, autoriza la entrega de papel para la certificación y dos (2) resmas de papel A4, para la organización general, y la compra de los recursos materiales necesarios para la realización de las Olimpíadas, a saber: seis (6) pelotas de fútbol, seis (6) pelotas de hándbol, seis (6) pelotas de vóley, seis (6) pelotas de rugby y seis (6) pelotas de cestoball.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de octubre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar académicamente la realización extracurricular, de las **“2das. Olimpíadas Intercolores Académicas, Lúdicas, Deportivas y Artísticas de Educación Física. (OIALDAEF)”**, organizadas por el Dpto. de Educación Física (5-53), a realizarse los días 27, 28 y 29 de octubre de 2015, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar a los docentes que participaran como coordinadores las diferentes actividades, los que se consignan en el único Anexo de la presente.-



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ARTICULO 3º: Establecer que la presente Resolución oficiará de certificación para todos los Docentes consignados en el único Anexo de la misma.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº 589/2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Físicas

ANEXO  
Resol. C.D. N° 589/2015

Actividad Extracurricular: “**2das. Olimpíadas Intercolores Académicas, Lúdicas, Deportivas y Artísticas de Educación Física. (OIALDAEF)**”

Recursos Humanos:

**Coordinadores Generales:**

Prof. Claudio D. Aruza	DNI N° 18.204.193
Prof. Sandro N. Oviedo	DNI N° 21.864.866
Prof. Silvia B. Libaak	DNI N° 21.515.072

Coordinadora General de Actividades Deportivas de Conjunto:

Prof. Viviana G. Gilleta	DNI N° 21.559.979
Prof. Carlos R. Ceballos	DNI N° 13.727.321

Cada docente estará a cargo de la organización por deportes:

*Cestoball:*

Profs. Emiliano Khron	DNI N° 33.430.751
Viviana G. Gilleta	DNI N° 21.559.979

*Básquet:*

Prof. Gustavo Viglione	DNI N° 8.008.897
------------------------	------------------

*Rugby:*

Prof. Nicolás Ambroggio	DNI N° 27.424.158
-------------------------	-------------------

*Futbol 11 (masculino) Futbol 7 (femenino)*

Prof. Nicolás M. Ambroggio	DNI N° 27.424.158
Prof. Luis María González	DNI N° 14.132.661

*Hándbol:*

Prof. Nicolás Ambroggio	DNI N° 27.424.158
Prof. Luis María González	DNI N° 14.132.661

*Vóley:*

Prof. Guillermo D. Amaya	DNI N° 17.105.688
Prof. Esteban. M. Barcelona	DNI N° 26.085.588

*Hockey:*

Prof. Mario G. González	DNI N° 16.274.015
-------------------------	-------------------

*Softbol:*

Prof. Carlos Ceballos	DNI N° 13.727.321
Prof. Silvio F. Fara	DNI N° 17.733.746

Coordinador de Actividades Deportivas Individuales:

Prof. Rodrigo F. Ferreyra	DNI N° 24.783.813
---------------------------	-------------------

*Atletismo:*

Prof. Prof. Rodrigo F. Ferreyra	DNI N° 24.783.813
Prof. Daniel Faro	DNI N° 12.144.522
Prof. Carlos Valentinuzzi	DNI N° 13.534.943

*Gimnasia:*

Prof. Florencia Savadin	DNI N° 34.968.030
Prof. Silvia B. Libaak	DNI N° 21.515.072
Prof. Guillermo Ossana	DNI N° 13.380.973



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Físicas*

*Natación:*

Prof. Carlos A. Barbero DNI N° 8556245  
Prof. Guillermo D. Amaya DNI N° 17.105.688

Coordinadores de Actividades Académicas:

Profesores:

Sergio E. Centurión DNI N° 10.204.259  
Marcelo F. Ducart DNI N° 20.325.399  
Carlos G. Huck DNI N° 16.281.022  
Gustavo L. Kunzevich DNI N° 16.271.419  
Adriana H. Gubiani DNI N° 20.283.789  
María L de La Barrera DNI N° 21.999.571  
Daniel G. Leiggener DNI N° 29.373.893  
Ana E. Riccetti DNI N° 30.538.329

Coordinadores de Actividades Lúdicas:

Prof. Ivana V. Rivero DNI N° 25.842.855  
Prof. Silvio F. Fara DNI N° 17.733.746  
Prof. Guillermo Ossana DNI N° 13.380.973  
Prof. Hernán H. Echenique DNI N° 27.895.564  
Prof. Fernando Aguilar Mansilla DNI N° 26.318.877

Coordinadora Actividades Artísticas:

Prof. Alicia Z. Puga DNI N° 11.217.836  
Prof. Ariel Ledesma DNI N° 24.521.762  
Prof. Verónica Picco DNI N° 23.954.693  
Prof. Silvina Oste DNI N° 16.731.501

Coordinación de actos:

(Iniciales y finales)

Prof. Marcela R. Siracusa DNI N° 20.700.204  
Prof. Susana Biglione DNI N° 20.700.649  
Prof. Walter Galiano DNI N° 16.203.870

Coordinadores de actividades lúdicas-deportivas para docentes:

Prof. Roberto M. Fernandez DNI N° 10.178.373  
Prof. María C. Jaime DNI N° 30.346.752

Coordinación de Difusión:

Prof. Vanesa A. Peruchini DNI N° 33.819.812